

EJECUTIVO

Radicación N° 68689 31 001 2022-00034- 00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente proveer; informando la presente demanda fue radicada vía correo electrónico el 07 de marzo de 2022 a las 5:33 p.m. Provea.

San Vicente de Chucurí, 31 de marzo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO  
Secretaria

## JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, primero (01) de abril de dos mil veintidós  
(2022)

La abogada JENNY PATRICIA TORRES FERREIRA en calidad de endosataria para el cobro de MANUEL DAVILA ARENAS presenta demanda EJECUTIVA SINGULAR en contra de PEDRO HELI SANCHEZ PACHECO.

Para determinar cuantía en estos procesos se atiende al numeral 1 del artículo 26, que indica: *“1. Por el valor de todas las pretensiones al tiempo de la demanda, sin tomar en cuenta los frutos, intereses, multas o perjuicios reclamados como accesorios que se causen con posterioridad a su presentación.”*

De la lectura de la demanda, las pretensiones y los documentos aportados, se observa que la cuantía asciende a la suma de \$ 110.873.750 por lo que se trata de un proceso de menor cuantía cuyo conocimiento es competencia de los jueces civiles municipales, en este caso, del Juez Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí- reparto (lugar de cumplimiento de la ubicación), por lo cual se rechazará, remitiendo las diligencias al competente.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER.

### R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la demanda EJECUTIVA presentada por La abogada JENNY PATRICIA TORRES FERREIRA en calidad de endosataria para el cobro de MANUEL DAVILA ARENAS en contra de PEDRO HELI SANCHEZ PACHECO por las anteriores consideraciones.

SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ-REPARTO- para su conocimiento.

TERCERO: Déjese constancia en los libros radicadores de su salida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 04 de abril de 2022 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo**  
**San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05bdc2665f1971cbce209c5a5e94670ed2e083dca7b2a5e87dc2bb97060e9a3**

Documento generado en 01/04/2022 09:20:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**